



## ACTA DE SELECCIÓN

El Jurado evaluador de la 1ra. Convocatoria del Concurso "Buenas prácticas en la incorporación de las tecnologías para la organización de las escuelas o en programas de innovación educativa"- Edición 2016, correspondiente a BOLIVIA, llevó a cabo la valoración de la única propuesta presentada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y las bases del concurso.

Que al concurso se han presentado a nivel nacional 1 (un) participante.

Que analizada y valorada dicha postulación de acuerdo a los criterios fijados en la convocatoria los cuales son:

### **Apartado A. máximo 4 puntos.**

El grado de integración de la experiencia en el centro educativo y en su entorno.

Entre otros aspectos se tendrá en cuenta:

- o Porcentaje de participación sobre la población objeto del proyecto.
- o Grado de participación de la comunidad educativa.

### **Apartado B. máximo 6 puntos.**

Criterios de calidad de la propuesta presentada:

- o Grado de adecuación al ámbito o tema principal del proyecto.
- o Mejora de resultados de aprendizaje.
- o Reducción del índice de abandono y fracaso escolar.
- o Fomento de la inclusión del alumnado en el centro escolar.
- o Materiales y/o recursos generados.
- o Trayectoria del proyecto en la escuela y grado de consolidación (los proyectos presentados tendrán que tener al menos tres años de funcionamiento).
- o Expectativas de continuidad.

**Apartado C.** En caso de que proponga la exclusión de la experiencia del concurso, indique las razones: Ninguna.



# Concurso Iberoamericano

Buenas prácticas en la incorporación de las **tecnologías** para la organización de las **escuelas** o en programas de **innovación educativa**

**¡Participa!**



**Obteniendo la propuesta presentada 7,7 puntos de un máximo de 10 puntos:**

- a) 3 puntos en el Apartado A
- b) 4,7 puntos en el Apartado B

Por lo tanto, esta propuesta puede pasar a formar parte del concurso Internacional (Fase Internacional), como representante por Bolivia.

Y para que así conste, firman la presente Acta las personas evaluadoras:

Firma

María Elena Padilla  
Gestora de Proyectos  
por la OEI-Bolivia

Firma

Lic. Viviana Saavedra Del Castillo  
Especialista en TICs

La Paz, Enero 16, 2017  
BOLIVIA